



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
ESTADO No. 072 FECHA 20 de noviembre DE 2020.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	Nº
2020-00025-00	NYR	JULIO CESAR RIVERA	MPIO DE SINCELEJO	AUTO – NIEGA SOLICITUD PROBATORIA – INCORPORA Y TIENE COMO PRUEBAS LAS APORTADAS EN LA DEMANDA – CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION.	1.

Se fija el presente estado electrónico en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo previsto en el art. 201 del CPACA (Ley 1437 de 2011) y Art. 295 del Código General del Proceso, HOY 20 DE NOV de 2020, siendo las 8:00 de la mañana y se desfija en la fecha a las 6:00 de la tarde.

CESAR O. COLEY GALVAN- SECRETARIO.